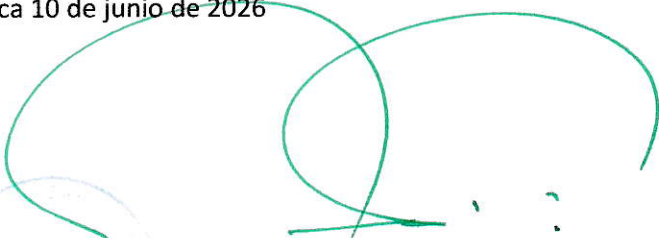


El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que fue presentado al ente colegiado el Informe para dar cumplimiento a la Glosa 01 la Modificación Presupuestaria determinada como Ley Especial con la Rebaja que indica el Decreto N°33 del Ministerio de Hacienda, de acuerdo al Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION MARCO PRESUPUESTARIO PROGRAMA INVERSION REGIONAL GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA					
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.705.876
	03		De Otras Entidades Publicas		1.705.876
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		1.705.876
	03		A Otras Entidades Publicas		1.705.876
		999	Provisión Fondo para la productividad y el desarrollo(sin distribuir)		1.705.876
Total M\$				0	1.705.876

Conforme, Arica 10 de junio de 2026


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA